



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

23 MAYO 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 528-05

Expte. 4.451/05

VISTO:

El pedido formulado por la Coordinación de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en el que solicita se normalice la situación de la alumna María del Rosario Vedia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los registros informáticos que obran en Departamento Alumnos, la mencionada alumna posee dos números de libreta universitaria, 790.431 y 791.109;

Que es necesario transferir los asientos realizados en la LU.N° 790.431 al número de Libreta Universitaria: 791.109, la cual contiene su documentación y su seguimiento académico;

Que en consecuencia corresponde anular el número de L.U. 790.431, para normalizar la situación curricular de la estudiante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la anulación del número de Libreta Universitaria 790.431 por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que toda documentación y registros académicos de la alumna de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, MARÍA DEL ROSARIO VEDIA, se hará en el número de Libreta Universitaria 791.109.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía y Departamento Alumnos.-

173-05

PROF. SUSANA MES FERNANDEZ
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CATALINA BULKRASICH
Facultad de Humanidades - UNSa.